

Pantano regulatorio

Señor Director:

Sacar adelante un proyecto es como echar a andar un auto con el freno de mano puesto. El reciente fallo de la I. Corte de Apelaciones de Copiapó, que obligó a la Seremi de Salud a pronunciarse ante una solicitud de la empresa Solenor, expuso que la injustificada demora de la autoridad es una vulneración a los derechos fundamentales amparados por nuestra Constitución. Esto, a su vez, dejó en evidencia que si bien, gran parte del país quiere avanzar, estamos estancados.

¿La razón? la excesiva permisología.

En el caso de Solenor, la falta de respuesta del Estado implicó pérdidas económicas, empleos y la detención de una iniciativa ambientalmente urgente, clave para neutralizar los residuos peligrosos provenientes de la minería en Atacama.

Esto es un problema estructural. En Chile, conseguir autorizaciones puede tomar más tiempo que diseñar, financiar y ejecutar un proyecto completo, y en esta línea, la permisología se ha convertido en un pantano regulatorio, donde quien se atreve a cruzar, rara vez sale sin hundirse. Este fallo no solo marca un precedente legal; es un llamado de atención a la inercia estatal que, disfrazada de prudencia administrativa, termina asfixiando el desarrollo. Si queremos reactivar Chile y dar señales claras a quienes desean invertir y emprender, necesitamos más decisiones y menos silencios.

KEVIN VENTURELLI SIMS
SOCIO MENCHACA Y CIA., PROFESOR CLÍNICA
JURÍDICA UC